



Comunicado de prensa

FEFE Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE VALENCIA PRESENTAN QUEJA AL DEFENSOR DEL PUEBLO CONTRA EL RDL 4/2010

- ✓ **Por incurrir en graves vulneraciones de preceptos constitucionales y de los derechos fundamentales de los farmacéuticos**

Madrid, 8 de junio de 2010. La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) y el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia han presentado hoy un escrito de queja al Defensor del Pueblo para que éste solicite recurso de inconstitucionalidad contra el RDL 4/2010. Para FEFE esta norma incurre en graves vulneraciones de preceptos constitucionales y de los derechos fundamentales de los farmacéuticos.

En sus alegaciones la patronal farmacéutica afirma que conculca el derecho a la libre elección de farmacia por parte de los ciudadanos al crear nuevos espacios de dispensación en las farmacias de hospital para medicamentos que precisen visado, limita la gestión de compras y, en algunos tramos de deducción, se dispensará a pérdidas en las oficinas de farmacia.

Los apartados que son inconstitucionales para FEFE y el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia son los siguientes:

- El artículo 1 y las disposiciones tercera y cuarta por infracción del artículo 86.1 CE en cuanto a la inexistencia de presupuesto inhabilitante y por vulnerar derechos fundamentales
- La disposición final tercera por imponer deducciones discriminatorias contrarias al artículo 14 CE
- La disposición final tercera por imponer deducciones económicas contrarias al artículo 31 de la Constitución
- La reducción de precios contenida en el artículo 1 y las deducciones sobre facturación de la disposición final tercera por su alcance confiscatorio



- La disposición final segunda.Uno (prohibición de descuentos mayoristas) por vulnerar la libertad de empresa
- La disposición final cuarta (farmacias hospitalarias) por vulnerar los artículos 128 y 38 de la Constitución

El Real Decreto-ley 4/2010 de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud fue aprobado el pasado mes de marzo, y desde un principio FEFE expresó su rechazo y anunció medidas contra el mismo, como la presentada hoy.

Para más información:

Ricardo Mariscal// MK Press

Tel.: 91 564 47 75 // 639 78 20 25

rmariscal@press.mkmedia.es